

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/DAI/1300/2017-PI	RR00077617	01182217

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Cuenta:** Con la resolución del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante el cual modifica el acuerdo de disponibilidad primigenio y se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** La información solicitada consistió en:

***"quiero saber cuanto dinero destinó como presupuesto el municipio de Tenosique para el Deporte y Actividades Físicas durante los ejercicios 2015, 2016-2017 así como cuantas personas laboran en dichas actividades. Favor de anexar respuesta en formato .pdf" (sic)***

En tal virtud, se envió copia simple de la resolución que nos ocupa a las áreas que pudieran tener competencia, que en el presente caso resultan ser Dirección de Educación, Cultura y Recreación y Dirección de Programación, de conformidad con la propia resolución así como, las facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En tal sentido las áreas competentes por disposición normativa, enviaron la respuesta a través de oficios signados por cada Director, la respuesta enviada por las áreas cumple con todas las aristas del requerimiento informativo, por lo cual se adjuntan al presente acuerdo, toda vez, que se emite la respuesta de manera fundada y motivada, tal y como lo ordena la resolución.

**TERCERO.** La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en vista que se excede la capacidad de carga del infomex a través de dicho Sistema se notificará solo el presente acuerdo y la información completa con el mismo acuerdo estará disponible para su consulta en los estrados electrónicos de este Ayuntamiento, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.tenosique.gob.mx/estrados\\_electronicos.php](http://www.tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php)

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada y conforme lo ordena el resolutivo al que se da cumplimiento.

**SEGUNDO.** Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2017

Oficio No. DP/224/2017  
Asunto: Respuesta a solicitud

Juan José Echavarría Mosqueda  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
**PRESENTE**

En atención al resolutivo No. RR/DAI/1300/2017-PI de fecha 3 de octubre de 2017 y en respuesta al oficio No. PM/UT/1574/2017, de fecha 10 de octubre de 2017, en el que requiere lo siguiente mediante folio 01182217: "quiero saber cuánto dinero destinó como presupuesto el municipio de Tenosique para el Deporte y Actividades Físicas durante los ejercicios 2015, 2016-2017 así como cuantas personas laboran en dichas actividades. Favor de anexar respuesta en formato .pdf" (sic), por quien dice llamarse Juan Hernández Hernández, le informo lo siguiente:

A fin de dar respuesta a lo requerido al área que usted preside y cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco le envió en medio de almacenamiento masivo, reporte del Recurso destinado para el Deporte y Actividades Físicas, sin embargo, el dato de "cuantas personas laboran en dichas actividades", esta dirección no cuenta con dicha información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

  
L.A.E. Héctor Manuel Barahona Palma  
Director de Programación



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN  
TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Francisco Ramón Abreu Vela - Presidente Municipal  
c.c.p. Archivo

Calle 28 x 26 s/n. Col. Centro C.P. 86901  
Teléfono: (934) 342 0956  
Tenosique, Tabasco, México  
www.tenosique.gob.mx

  
UT  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TENOSIQUE  
12 OCT 2017  
12:00 PM  
**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO  
TRIENIO 2016 - 2018



**TENOSIQUE**  
COMITÉ MUNICIPAL DE DEPORTE

Recurso destinado para el Deporte y Actividades Físicas

	2015	\$	5,381,193.82
	2016	\$	282,590.64
	2017	\$	133,500.00

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2017.

OFICIO No: DDM/394/2017.

ASUNTO: C O N T E S T A C I Ó N.

LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRIA MOSQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. PM/UT/1573/2017, recibido el día 11 de octubre de 2017, en la que solicita información de esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación para el Portal de Transparencia, en relación al resolutivo del expediente RR/DAI/1300/2017-PI al respecto, le informo lo siguiente.

Folio 01182217

"quiero saber cuánto dinero destinó como presupuesto el municipio de Tenosique para el Deporte y Actividades Físicas durante los ejercicios 2015, 2016-2017 así como cuantas personas laboran en dichas actividades. Favor de anexar respuesta en formato .pdf" (sic)

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en todos los archivos físicos, digitales, electrónicos, así como en registros y expedientes de esta unidad administrativa, la información solicitada relacionado con la presente solicitud: me permito hacer de su conocimiento que el presupuesto destinado por el municipio de Tenosique, para el área de deportes y actividades físicas fueron los siguientes:

PRESUPUESTO DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS	MONTO PRESUPUESTADO
EJERCICIO 2015	\$ 5'381,193.82
EJERCICIO 2016	\$ 282,590.64
EJERCICIO 2017 (AL 02-AGOSTO-2017)	\$ 133,500.00

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

El número de personas que laboran en la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en el área de Deportes y actividades físicas son:

EJERCICIO FISCAL	NUMERO DE EMPLEADOS
EJERCICIO 2015	12 EMPLEADOS
EJERCICIO 2016	12 EMPLEADOS
EJERCICIO 2017	12 EMPLEADOS

Así mismo, hago de su conocimiento que en relación al número de personas que laboran en el área de deporte y actividades físicas hay 12 empleados asignados al área de la Coordinación de Deporte.

Sin otro particular a que referirme me despido de usted con un cordial saludo

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR



LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN, CULTURA  
Y RECREACIÓN  
TRIENIO 2016-2018

C.c.p. ING. FRANCISCO R. ABREU VELA.- Presidente Municipal  
C.c.p. Archivo.